

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42157 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 317/2010 referente al concursado Ursagon, S.L., por auto de fecha 25/11/11 ha acordado los siguientes:

1- Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

2- Declarar el cese de los Administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Almería, 29 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110091405-1